



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB 2017

RES. H. N° 0064/17

EXPTE.N° 4.327/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 1693/16, por la cual se autoriza a la Profesora Vanina Fernanda Armata, la realización de Adscripción Docente en la asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Historia a cargo de la Lic. Emma Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la Asignatura "**HISTORIA REGIONAL**", de la carrera de Historia, a cargo de la Lic. Emma Raspi, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1693/16:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
VANINA FERNANDA ARMATA	34.542.173	10 DIEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Escuela de Historia, Departamento Docencia, Departamento Personal, y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa